



## H. AYUNTAMIENTO DE NATIVITAS

2017 – 2021

"2019, CONMEMORACIÓN DE LOS 500 AÑOS DE MESTIZAJE"



# DIFUSION A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



## ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

La Ley de ingresos es un instrumento que permite y otorga facultades al municipio como figura jurídica para poder recaudar recursos económicos suficientes para hacerle frente al presupuesto y financiar sus actividades. El congreso del Estado aprobará mencionada ley de ingresos y que estará vigente durante un ejercicio fiscal, esto es iniciando el 1 de enero y culminando el 31 de diciembre de cada año.

Su importancia en esencial ya que en esta se establecen y respetan derechos fundamentales en la determinación de contribuciones por parte de las autoridades fiscales dentro del ayuntamiento.



## ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

El gobierno municipal obtiene sus ingresos de acuerdo al establecimiento de contribuciones y serán clasificadas de la siguiente manera:

- I. Impuestos
- II. Cuotas y aportaciones de seguridad social
- III. Contribuciones de mejoras
- IV. Derechos
- V. Productos
- VI. Aprovechamientos



## H. AYUNTAMIENTO DE NATIVITAS

2017 – 2021

"2019, CONMEMORACIÓN DE LOS 500 AÑOS DE MESTIZAJE"



- VII. Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos
- VIII. Participaciones, aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones
- IX. Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, y
- X. Ingresos derivados de financiamientos

ORIGEN DE INGRESOS	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>\$74,070,935.61</b>
Impuestos	\$517,582.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$0.00
Contribuciones de mejoras	\$0.00
Derechos	\$3,397,524.95
Productos	\$20,700.00
Aprovechamientos	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes, prestación de servicios y otros ingresos.	\$0.00
Participaciones, aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.	\$70,135,128.66
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, y	\$0.00
Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00



## H. AYUNTAMIENTO DE NATIVITAS

2017 – 2021

"2019, CONMEMORACIÓN DE LOS 500 AÑOS DE MESTIZAJE"



### ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

Es un documento normativo que el municipio deberá considerar para ejercer únicamente lo que este haya presupuestado; es decir, que no podrá ejercer gastos que no hayan sido reflejados dentro del mencionado presupuesto.

Su importancia al igual que la Ley de ingresos es esencial ya que en este se estiman los gastos que el municipio ejercerá durante un año de calendario.



### ¿En qué se gasta?

Gastos corrientes de administración: Son los gastos indispensables y directos con los que funciona la administración municipal; esto es el costo de salarios del personal, la utilización de equipos y materiales, su mantenimiento, etc.

Activo fijo: Son los gastos destinados a la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del ayuntamiento.

Inversiones: Es el conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal.

¿EN QUE SE GASTA?	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>\$74,070,935.64</b>
Servicios personales	\$21,233,238.67
Materiales y suministros	\$5,885,619.76
Servicios generales	\$13,809,382.83
Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$5,447,685.56
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$2,679,031.01
Inversión pública	\$25,015,977.81



## H. AYUNTAMIENTO DE NATIVITAS

2017 – 2021

"2019, CONMEMORACIÓN DE LOS 500 AÑOS DE MESTIZAJE"



Inversiones financieras y Otras Provisiones	\$0.00
Deuda Publica	\$0.00



### ¿Para qué se gasta?

Desarrollo económico: asuntos económicos, comerciales y laborales.

Desarrollo social: implementación de cursos en apoyo a la educación, convenio con las instituciones educativas en la preservación de los materiales didácticos y de estudio, bienestar social y digno para los ciudadanos.

Gobierno: seguridad pública, implementación de mecanismos para brindar apoyo en protección civil, ejercicio e implementación de políticas públicas y medidas de seguridad para un bienestar social.



### ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Los ciudadanos en ejercicio de sus derechos consagrados por la constitución, podrán ejercer la libertad de expresión, participación ciudadana.